



Congreso impugnará a unos 20 aspirantes al PJ por presuntos nexos con el narco

● Si existen incumplimientos, debe decidir el TEPJF, dice Sheinbaum

● Discute INE proyecto para revisar si candidatos incurrieron en violencia

G. SALDIERNA, A. BECERRIL, A. URRUTIA,
F. MARTÍNEZ Y L. HERNÁNDEZ/P4 Y 5

LA PRESIDENTA ABRE LA OPCIÓN DE BAJARLOS DE COMICIOS

El TEPJF podría excluir a aspirantes a juzgadores ligados a delincuentes

Aunque ya estén en la boleta se podrían ejercer medidas precautorias

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “podría descalificar a las personas” que incumplen los requisitos para postularse a algún cargo del Poder Judicial, ya sea porque “tienen una relación delinencial o porque no cumplen con tener ocho de promedio”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al referirse a las denuncias del senador Gerardo Fernández Noroña, de que hay algunos aspirantes que incumplen el requisito de probidad, la Presidenta reconoció que “formalmente ya están los candidatos, fueron seleccionados, fueron avalados, pero si hay algún caso en que se encuentre que no cumple con la Constitución –desde mi particular punto de vista y

veremos qué decide el Tribunal– podría, aunque ya esté en la boleta, poner una medida precautoria”.

En ese caso, se tendrían que presentar las pruebas que acrediten que el aspirante incumple con los requisitos que establece la Constitución para postularse a un cargo de elección popular.

En la conferencia matutina realizada en Palacio Nacional, tanto la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, como el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, intentaron explicar en qué consisten las responsabilidades de cada cargo que se habrá de elegir el próximo domingo primero de junio. Una explicación que no satisfizo a Sheinbaum, quien con ironía desaprobó la presentación: a ver si la próxima semana otra vez se explica qué funciones tiene cada cargo, “pero con un lenguaje que sea menos para los abogados”.



Buscan revisar si candidatos tienen sentencias en firme

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá hoy un proyecto a partir del cual se ordena una revisión de los 3 mil 414 candidatos de la elección judicial, para “constatar” que no hayan incurrido en casos de violencia.

Según esta propuesta se verificará que los contendientes no tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo sicossexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, o violación a la intimidad sexual; por violencia política en cualquiera de sus modalidades, o ser declarada como deudora alimentaria.

El tema provocó otra vez la división de criterios entre los integrantes del Consejo General del instituto electoral.

Un bloque resalta el criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (jurisprudencia 11/97) en cuanto a la revisión de elegibilidad no sólo al momento del registro, sino también cuando se califica la elección; en este segundo caso puede haber dos resoluciones, la del INE y la del tribunal.

En ese contexto proponen ahora un procedimiento para recibir denuncias, a más tardar el 12 de ma-

yo, ya sea por la vía electrónica o presencial, pero también prevé que los candidatos declaren por escrito “de buena fe y bajo protesta de decir verdad” que no se encuentran en alguno de los supuestos de las infracciones.

Para recopilar información, el órgano echaría mano de su estructura de especialistas, pero también abriría canales de denuncia para alertar si algún candidato está en ese supuesto.

El INE investigará durante mayo y el diagnóstico de casos deberá estar listo tres días antes de la elección, para que el resultado de la indagatoria sea “valorado en la etapa de asignación de cargos, como parte de la verificación de la elegibilidad de la candidatura al calificar la elección”.

En tanto, otros –incluida la presidenta Guadalupe Taddei– señalan que la revisión en torno al cumplimiento de las normas y requisitos de elegibilidad es tarea del TEPJF, en la etapa posterior a los cómputos de votos.

Por lo pronto, este miércoles fue circulado el “Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el procedimiento a seguir para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en algunos de los supuestos establecidos” en distintas fracciones del artículo 38 constitucional o del 442 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La población debe estar alerta: Jufed

México vive un momento crítico. El estado de derecho está en riesgo de desaparecer bajo la apariencia de una elección judicial democrática, ya que no se trata de modernizar la justicia, sino de entregarla, considera la Asociación Nacional de

Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En un comunicado, advirtió que la comunidad debe estar alerta ante la infiltración de presuntos crimi-

nales en dicha elección. Condenó y expresó su preocupación ante las recientes declaraciones del senador Gerardo Fernández Noroña, quien, puntualiza la Jufed, reconoció públicamente que entre los candidatos

propuestos para integrar el Poder Judicial se encuentran personas vinculadas con el crimen.

“Estas declaraciones resultan alarmantes y confirman, palabra por palabra, lo que la Jufed ha advertido desde el inicio: la reforma judicial impulsada por el actual gobierno federal es inconveniente, ilegal y representa una amenaza directa y real contra la independencia judicial en México y los derechos humanos.

“La pretendida elección popular de juzgadores no es un acto democrático, sino un mecanismo de *cooptación* institucional”, finalizó.

Por falta de honradez, el Senado impugnará a unos 20 aspirantes a juzgadores

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a una veintena de candidatos a juzgadores por no cumplir con el requisito de probidad, al estar presuntamente ligados al *narco*.

El presidente de esta cámara, Gerardo Fernández Noroña, dio a conocer que el recurso se presentará la próxima semana, al pedir que estos casos se resuelvan antes de la elección de junio próximo y no después, como pretende el INE.

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya, demandó cancelar los comicios, ya que varios aspirantes están vinculados al crimen organizado. Puso de ejemplo a Fernando Escamilla Villarreal, quien contiene por una plaza de juez de distrito y ha sido abogado de los narcotraficantes Miguel Ángel Treviño Morales, el Z-40, y Eleazar Medina Rojas, *El Chelelo*, también cabecilla de *Los Zetas*.

Fernández Noroña se refirió (sin mencionar su nombre) a un juez que de manera sistemática y permanen-

te entrega amparos a traficantes de droga para liberarlos. Se trata de una persona que tenía pase directo para participar en la contienda, pero hay requisitos y si éstos no se cumplen, no debe participar.

Destacó que en ese caso el Legislativo no tuvo ninguna injerencia y que la responsabilidad es del Judicial. Añadió que tampoco puede ser parte del proceso comicial una persona que públicamente se sabe que es defensor de narcotraficantes.

El morenista subrayó que no son más de una veintena los que no cumplen con el requisito de probidad e idoneidad, pero evitó dar sus nombres para que no haya señalamientos de que llama a no votar por ellos.

Hay pruebas

Resaltó que el Senado aportará las pruebas y si el Tribunal Electoral dice que no son elegibles, sean retirados. Pero insistió en que debe suceder antes de que se realice la jornada electoral del primero de junio.

Apuntó que no debe ser pretexto para no retirarlos el que ya estén impresas las boletas. El nombre se

puede quedar en la papeleta, pero la candidatura se puede retirar.

Ricardo Anaya calificó de *narcoelección* el proceso en curso, dado que hay candidatos que están directamente vinculados con el crimen organizado.

Además del abogado del Z-40, el panista subrayó que está participando un juez penal que fue destituido por el Consejo de la Judicatura Federal por abuso sexual y un ministro de la Iglesia de la Luz del Mundo que se ha dedicado a defender públicamente al líder de esa congregación, acusado de atentar sexualmente contra menores de edad. Más tarde difundió una lista de aspirantes cuestionados que se han dado a conocer en medios de comunicación.

El ex dirigente nacional del *blanquiazul* sostuvo que los comicios “están viciados de principio a fin”, y aseguró que ninguna autoridad tiene facultades para quitar de las boletas “a muchos de estos sinvergüenzas, abogados de narcotraficantes que van a terminar como jueces, como magistradas... dictando sentencias a favor de sus patrones: los narcotraficantes”.